

INFORME ANUAL DE COMISARIOS

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

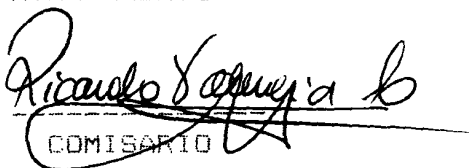
DE DISTRIBUIDORA DE CARROS S.A.

En concordancia con las disposiciones del Artículo 321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumulo en presentarles el siguiente Informe del Comisario de DICASA para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1991.

- 1.-El cumplimiento de mis funciones de Comisario, ha contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
- 2.-La administración ha dado cumplimiento a la diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la Compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.
- 3.-La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas; se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4.-La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la compañía.
- 5.-Con relación a los Estados Financieros de la Compañía estos concuerdan con la cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías.

6.-En el anexo adjunto se acompañan los Estados Financieros correspondientes a los dos últimos años, esto es al 31 de Diciembre de 1990 y 1991, así como una determinación de los principales indicadores financieros.

ATENTAMENTE


COMISARIO